República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: **EJECUTIVO NUMERO 2020- 00296**
DEMANDANTE: **BETTY CONSUELO TORRES VILLAMIL**
DEMANDADO: **JAVIER ALFONSO CÁRDENAS Y OTRO.**

Conforme lo expuesto por la abogada de la parte ejecutante en escrito que antecede y con fundamento en el artículo 293 del Código General, se decreta el emplazamiento de JAVIER ALFONSO CÁRDENAS y EDNA MARITZA ROJAS RAMÍREZ, En consecuencia, por secretaria inclúyase en el Registro Nacional de personas emplazadas, conforme lo ordena el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez